

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1992.

VISTO el Expediente N°Al-153-92, la Resolución N°----
1.045/92, de la Facultad Regional Avellaneda, por la cual se tra-
mita y adjudica la Contratación Directa N°9/92 de la mencionada
Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimen-
to de las reglamentaciones legales vigentes.

Que la erogación emergente será solventada por los cré-
ditos otorgados para el Ejercicio en curso.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-
tribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

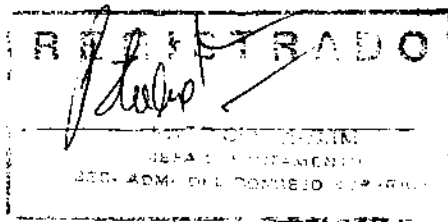
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N°1.045/92, del Sr. Rector,
por la cual se adjudica la Contratación Directa N°9/92, a la fir-
ma SAIDMAN Y TOSO, en la suma total de \$23.598,03.- (SON PESOS VEIN-
TITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 3/100).

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dis-
puesto en el artículo anterior será imputada a la partida corres-

//.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

//.

pondiente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°748/92

Ingeniero *M. J.* RECALCATTI
RECTOR

C. A. M.
Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO